



DECRETO N°037/2025

VISTO:

El evento “Encuentro de Fogoneros Serranos”, que se llevará a cabo el sábado 19 de abril, desde las 12:00 horas en la plaza San Martín de Nono.

Y CONSIDERANDO:

Que desde la Municipalidad de Nono, y en conjunto con los comerciantes de nuestro pueblo se ha organizado un nuevo evento llamado “Encuentro de Fogoneros Serranos”, que se llevará a cabo el día 19 de abril de 2.025, con la expectativa de reiterarlo periódicamente, como un modo de fomentar, difundir y celebrar la esencia de la cocina serrana.

Que se entiende que es fundamental apoyar y difundir las raíces de la cultura gastronómica local y regional, signada por el uso del fuego y el “fogón” como elemento ancestral, propio del patrimonio cultural intangible serrano, que otorga a cada comida un sabor único y auténtico.

Que este evento implica promover cultura, y promocionar la región como una forma de romper la estacionalidad turística, que va de la mano con la unión y cohesión de diferentes sectores de la sociedad.

Que así también, habrá presencia de bodegas de la región, que ofrecerán sus mejores vinos para degustación y venta, realzando cada bocado con los profundos sabores de nuestra tierra.

Que en la misma línea, se contará con cervecerías artesanales, productores de aceite de oliva e insumos para gastronomía, brindando la oportunidad de degustar y adquirir productos de calidad, y la presentación de espectáculos musicales que acompañarán la jornada durante todo el día, culminando en una noche a puro baile con música disco para cerrar la jornada.

Que por ello, se ha diseñado un isologotipo oficial propio del evento, y de propiedad de la Municipalidad de Nono, conforme el anexo I del presente decreto, el que será impreso en los elementos promocionales, y propios del evento.



Que asimismo, se prevé realizar “combos” promocionales con elementos, como gorras delantales de cocina y similares, que difundan la marca oficial del evento, otorgables previa reposición del costo por el interesado, que será determinado por el municipio, y percibido por los promotores autorizados previo control de stock e ingreso, y con expedición de recibo oficial.-

Que por ello,

EL INTENDENTE DE NONO EN USO DE SUS FACULTADES

SANCIONA CON FUERZA DE

DECRETO:

ARTICULO 1: DECLARAR DE INTERES CULTURAL Y TURÍSTICO el evento “Encuentro de Fogoneros Serranos”, para la promoción de la cultura gastronómica local, que se llevará a cabo en su primera edición el sábado 19 de abril del corriente año, en la Plaza San Martín de Nono, y que será realizado de forma periódica.-

ARTÍCULO 2: APROBAR como isologotipo oficial del evento el gráfico del anexo I adjunto al presente decreto.-

ARTÍCULO 3: AUTORIZAR la confección y armado de packs o combos promocionales, a distribuirse entre el público por los promotores habilitados, previa reposición del costo, según determine el municipio, debiendo llevarse control de stock, de costo y otorgamiento, con expedición de recibos oficiales.-

ARTÍCULO 4: PROTOCOLICESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Nono, 11 de abril de 2.025.-



ANEXO I – DECRETO 037/2025

